

## 14 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LOS RÍOS

*(Actualización: Marzo 2023).*

El 14 de marzo de cada año se celebra a los ríos del mundo, resaltando su indispensable papel en el sostenimiento de la vida humana. La ocasión también es propicia para educar y sensibilizar a las personas sobre el estado actual y las amenazas que enfrentan los ríos y cuencas de la Tierra, que son, desde luego, amenazas a nuestra propia existencia.

Aunque la cantidad de agua de ríos y lagos en el planeta es muy reducida (menos de 1% del total), su relevancia es inmensa, pues sostiene la vida en múltiples ecosistemas. Por ello, una gestión irresponsable o su sobrexplotación pueden tener efectos desastrosos. En el caso de nuestro país, los ríos y arroyos de México conforman una red de 633 000 kilómetros de longitud, agrupados en tres vertientes: la occidental, que engloba a los ríos que vierten sus aguas al océano Pacífico; la oriental, con los que llevan sus aguas al golfo de México y al mar Caribe; y la vertiente interior, conformada por ríos interiores que no desembocan en el mar.

En general, los ríos de México son cortos, no aptos para la navegación y sus caudales no muy grandes. Las cuencas más húmedas se localizan en los estados del sureste, y las más secas en la península de Baja California y en Sonora. Los ríos más caudalosos son el Usumacinta, que sirve como límite entre México y Guatemala, y el río Grijalva; ambos descargan sus aguas en el golfo de México. Por su parte, el río Bravo, con más de tres mil kilómetros de cauce también hacia el golfo, es el más largo del país y sirve como límite con Estados Unidos. En el Pacífico desembocan los ríos Lerma y Balsas, así como los ríos Sonora, Fuerte, Mayo y Yaqui, soporte de la agricultura de esta región del país, y el río Colorado, que compartimos con Estados Unidos.

Para regular la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable, nuestro país cuenta con la Ley de Aguas Nacionales, reglamentaria del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de aguas nacionales. La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) es el órgano encargado de administrar y preservar las aguas nacionales y garantizar la seguridad hídrica en el país. Para cumplir con su misión, ha definido 731 cuencas hidrológicas en el territorio nacional, organizadas en 37 regiones hidrológicas (RH), mismas que a su vez se agrupan en 13 regiones hidrológico-administrativas (RHA), unidades básicas para la gestión de recursos hídricos.

No obstante que contamos con gran riqueza hidrológica, información de la propia Comisión revela que 70% de los recursos de agua dulce en México están contaminados en algún grado, con 31% calificados como extremadamente contaminados. El portal noticioso de investigación Contralínea publicó en enero de 2022, con información de CONAGUA y SEMARNAT, que en el país existen actualmente 39 “focos rojos” hídricos, relacionados con su escasez, su contaminación, deficiencias en la disposición de agua subterránea, su monitoreo y medición, el manejo de presas y alta vulnerabilidad ante inundaciones y sequías, entre otras problemáticas.

Entre estos casos destacan el del río Santiago, en Jalisco, que registra niveles de contaminación únicos en el planeta al recibir los desechos de las empresas del corredor industrial del estado; y el antiguo conflicto por las aguas del río Yaqui, en el que las comunidades yaquis del sur de Sonora exigen

disponer del agua que les corresponde, y que, no obstante los esfuerzos del gobierno federal por garantizar este derecho del pueblo yaqui, actualmente sigue acaparada por los grandes agricultores de la región, que han interpuesto diversos amparos a su favor.

Otros conflictos de alta prioridad relacionados con el agua son la contaminación del río Atoyac, en Puebla y Tlaxcala; la oposición a las obras de rectificación y ampliación en la capacidad del río Tula; la contaminación de las Lagunas de Montebello, en Chiapas; la oposición a la instalación de enormes granjas porcícolas en Yucatán, causantes de contaminación y daños al ecosistema por la gran cantidad de desechos industriales que generan; la contaminación de afluentes del Río Tijuana, en Baja California; la contaminación de las aguas del Río Duero, en Michoacán; afectaciones a ejidatarios y comunidades indígenas generadas por el Sistema Cutzamala en Ciudad de México y Estado de México, así como la Termoeléctrica de Huexca, en Morelos.

Están también la oposición al proyecto de modernización integral del riego del valle de Cuatro Ciénegas, en Coahuila; la contaminación con metales pesados del río Sonora, causado por la industria minera y la contaminación por aguas residuales tóxicas en el río Agua Prieta y su acuífero, en Sonora, sin olvidar la añeja contaminación de agua por herbicidas en los sistemas hídricos de prácticamente toda la República.

Ante este complicado panorama nacional, la organización Greenpeace ha exigido al gobierno mexicano que implemente una política de Ríos Limpios, que incluya cero descargas de sustancias tóxicas y mayor regulación y control de las descargas industriales en aguas nacionales, entre otras cosas.

Además, en conjunto con organizaciones cívicas, impulsa desde 2012 una Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas, sustituta de la Ley de Aguas Nacionales, que propone soluciones integrales a esta problemática para resolver su mala distribución, su privatización y garantizar el acceso humano a este recurso. El debate continúa. De septiembre de 2012 a la fecha, se han presentado 14 iniciativas para expedir una Ley General de Agua, sin resultados hasta la fecha.

Mientras tanto, en el marco de este día internacional, tengamos siempre presente que los ríos son parte inseparable de nuestra existencia. Su fundamental importancia trasciende fronteras e intereses locales, y para su conservación y manejo responsable se necesita atesorarlos como lo que son: un recurso natural indispensable para la vida.

Fuentes:

- Comisión Nacional del Agua, *Atlas del Agua en México 2016*, México.  
Agua.org.mx. Ríos de México. En <http://www.agua.org.mx/el-agua/agua-en-mexico/riosdemexico>  
Greenpeace. Alistan iniciativa ciudadana de Ley General de Aguas. En <http://www.greenpeace.org/mexico/es/Noticias/2016/Octubre/Alistan-Iniciativa-Ciudadana-de-Ley-General-de-Aguas/>  
International Rivers Organization. Día mundial en defensa de los ríos. En <https://www.internationalrivers.org/es/día-mundial-de-acción-en-defensa-de-los-ríos>  
Ramírez, Érika. Son 39 los "focos rojos" hídricos en México. *Contralínea*. 15 de enero de 2022. En <https://contralinea.com.mx/son-39-los-focos-rojos-hidricos-en-mexico/>  
Cámara de Diputados. "Respaldan diputados del PT y Morena iniciativa ciudadana para crear la nueva Ley General de Aguas". *Notilegis*. Nota núm. 4579.  
Nueva ley de aguas de México probablemente tendrá más retrasos. *Bnamericas*. 12 de febrero 2021. En <https://www.bnamericas.com/es/reportajes/nueva-ley-de-aguas-de-mexico-probablemente-tendra-mas-retrasos>  
Gobierno de México. (2021). *Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui*. Derecho al Agua. En <https://www.inpi.gob.mx/gobmx-2021/Plan-de-Justicia-del-Pueblo-Yaqui.pdf>